



ACUERDO No.SCGG-00377-2018

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 13 de julio, 2018

ACUERDA

- 1. Autorizar al Ciudadano GIOVANNI ESPINAL FERRUFINO, en su condición de Director del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), para que viaje a Estocolmo, Suecia, del 26 al 30 de agosto de 2018, con la finalidad de Participar en el evento Integrity Management For Sustainable Water Services In Latin America, solicitud de autorización presentada bajo Oficio No. ER-137-2018 fechado el 06 de julio de 2018 y recibido en esta Institución el 09 de julio del mismo año.
- 2. Los gastos de viaje serán cubiertos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)/Water Integrity Network (WIN), por lo que le corresponde a Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
- 3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE

MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.

MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUNERAL
Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno